

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

33867 *EUGENE PERMA ESPAÑA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

Reducción y aumento del capital simultáneos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el Accionista Único de "Eugene Perma España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", la sociedad "Eugene Perma Group, SAS", en ejercicio de las facultades de la Junta General de accionistas que le concede el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó con fecha 30 de junio de 2009 las siguientes decisiones, en los términos del artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas:

1. Reducir el capital social a cero euros, mediante amortización de la totalidad de las acciones para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido a consecuencia de pérdidas, por lo que, de conformidad con el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción acordada.

2. Aumentar simultáneamente el capital social con aportación dineraria en la cantidad de 60.102 euros, la emisión de 60.102 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una, emitidas cada una de ellas con una prima de asunción de 26,38 euros, lo que supone una prima global de 1.585.490,76 euros.

En consecuencia, queda modificado el artículo 3 de los estatutos sociales, a fin de adaptarlo a la nueva cifra y características del capital social.

Las 60.102 nuevas acciones son al portador, serie única, numeradas correlativamente del 1 a la 60.102, ambas inclusive, han sido totalmente suscritas y desembolsadas por el accionista único de la sociedad, quien ha ejercitado expresa e íntegramente el derecho de suscripción preferente.

Sirve de base a estas operaciones el balance auditado y aprobado, cerrado a 31 de diciembre de 2008.

En Barcelona, 13 de noviembre de 2009.- El Secretario no Consejero, D.^a Olga Vázquez González.

ID: A090084331-1